

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
27144658545 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 795/17



H20901730665

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA .- EXPTE. N°: 795/17.-

Concepción, 29 de noviembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 25/11/2024 de Sindicatura CPN Olga del Valle, Rodriguez:

I.- A la designación de letrado: previo a proveer, debe presentarse con firma del abogado que designa, consignando carácter y demás datos previstos en art. 7 del CPCCT. Asimismo deberá abonar los aportes correspondientes.

II.- No obstante lo antes expuesto, se hace saber a sindicatura que atento a lo dispuesto por art. 257 LCQ los honorarios del profesional estarán a su exclusivo cargo. JIM

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.